

0801-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con treinta y siete minutos del catorce de julio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Republicano Social Cristiano celebró de forma presencial, el día 25 de junio del año 2023, la asamblea cantonal de Acosta, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ACOSTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114730521	ESTEBAN MOISES MATA BONILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
118780268	DANIELA SOFIA QUESADA HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
900870602	MANUEL ALBERTO VARGAS MORA	TESORERO PROPIETARIO
103000309	ALVARO ELVER BONILLA DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106040294	BETSY BONILLA HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
116490584	HEINER ALBERTO CASTRO CASTRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108960490	JOSE MAURICIO FERREY PARRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
103000309	ALVARO ELVER BONILLA DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106040294	BETSY BONILLA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114730521	ESTEBAN MOISES MATA BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107730349	KAREN CRISTINA BONILLA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900870602	MANUEL ALBERTO VARGAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Republicano Social Cristiano se encuentra vigente hasta el día 09 de septiembre de 2023,

razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/mao
C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Ref., No.: 6529, 6582-2023